

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta n.º 19

Res. n.º 4

Gestión n.º 635057

Montevideo, 25 de abril de 2019

VISTO: la resolución n.º 10 del Acta n.º 8, de fecha 28 de febrero de 2019 y de este Organismo.

RESULTANDO: que por el referido acto administrativo se dispuso autorizar —por vía de la excepción— la realización de un llamado entre funcionarios de los Escalafones «F» y «C» hasta el Grado 3 inclusive, que cumplan con los requisitos necesarios para desempeñar transitoriamente la función de Chofer en los departamentos de Tacuarembó y Maldonado, hasta la provisión de los cargos por Concurso.

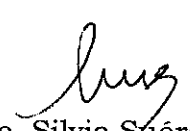
CONSIDERANDO: que la División de Gestión Humana remite, de fojas 2 a 4, propuesta de Bases y Tribunal para el Llamado a cumplir funciones de Chofer en el departamento de Maldonado.


ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Aprobar las Bases y el Tribunal del Llamado a cumplir funciones de Chofer en el departamento de Maldonado, que lucen de fojas 2 a 4 de estos obrados y que forman parte de la presente resolución.

2º.- Comunicar a la Inspección Departamental de Maldonado y pase a la División de Gestión Humana para su conocimiento y efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

ac/ys

